Carios y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen el Gerente Administrativo Ing. Civil Cesar Cantero , el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín y el Señor Enrique A. Fernández, Jefe de Coordinación de Procesos de Contratación, se da inicio al acto al acto de evaluación de ofertas del llamado para el servicio de Recarga de Extintores de Incendio, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo PAC es 213.818 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 365.411.

Las firmas que han sido invitadas son. PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTER SRL, EXTINTORES ASUNCION Y KYRIOS S.R.L.

Se hace mención que en la fecha de apertura inicial 09/11/2011, no se conto con el mínimo de ofertas, procediéndose de acuerdo a la resolución Nº 805/09 del 22/05/99 emitida por la DNCP, cursándose nuevamente las invitaciones correspondientes para la prorroga.

Que en fecha 16/11/2011, nuevamente no se completo con el mínimo de ofertas susceptibles a ser analizadas, por lo que se procedió de acuerdo con el art. 34, Inc C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a realizar la apertura de los sobres en esas condiciones

Según el Acta de Apertura de fecha 16 de noviembre de 2011, se han presentado las siguientes firmas a la convocatoria y corresponde a: PROTINPAR S.R.L. y EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.

A los efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precio:

Nombre del oferente	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Total
PROTINPAR S.R.L.	98.000	210.00	252.000	2.825.000	3.385.000
EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.	84.000	180.000	216.000	3.330.000	3.780.000

Se verifico el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias.

Considerando que la adjudicación del presente llamado es por el total y en este caso la oferta más baja es la presentada por la firma PROTINPAR S.R.L. se verifico que las especificaciones técnicas de los servicios ofertados cumplen con lo solicitado con respecto a lo establecidos en el pliego de bases y condiciones

Analizada las ofertas presentadas y considerando la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 213.818 previsto para el ejercicio fiscal 2011, la comisión de evaluación eleva la presente acta a consideración del Consejo Directivo con la siguiente recomendación:

1. Adjudicar a la firma PROTINPAR S.R.L. con RUC Nº 80029088-7 por un monto de Gs. 3.385.000 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil) IVA incluido, para la provisión de los servicios solicitados según el Anexo 2.

2.- En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modif8icaciones y la Ley Nº 3139/09

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto siendo las once horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.